



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre **Patricia Castro Díaz.**

Vallenar

06 MAY 2010

Decreto Exento N° 2918 /

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Periodista en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Municipal (Unidad de Relaciones Públicas); y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Patricia Ximena Castro Díaz Rut N° 13.224.434-0.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Patricia Ximena Castro Díaz** un honorario total mensual de \$ **388.889-** **Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde 01 de Mayo del 2010 al 30 de Junio del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firma**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
 CON FUNCIONES ASIGNADAS
 DE ADMINISTRADOR

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAF/HECF/meqt.